**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-09/2022

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE TIPO BARREDORA**

**DE VIALIDADES DE ARRASTRE Y ASPIRACIÓN”**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo del año 2022 en la Sala “María Elena Larios González” **De conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III, V. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. Se reúnenEn la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000**.** Se encuentranla responsable del procedimiento de la Licitación Pública Municipal GMZGDP-09/2022 MCI Rosa María Sánchez Sánchez, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, un responsable del área requirente; para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante. De la cual se levanta la presente acta:

**NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CADERENT S.A. DE C.V**

REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ABENCIO BALBOA GUERRA

1. RESPECTO A LA CAPACITACIÓN, ¿CUÁNTOS TURNOS SE PIENSAN REALIZAR EL BARRIDO DE LA CIUDAD 0 VIALIDADES, PARA TENER EN CUENTA A CUANTA GENTE 0 PERSONAL HABRÁ QUE CAPACITAR.

**R: Se programaron 2 turnos (cada uno de 8 horas) para el Barrido de la Ciudad o vialidades, el primer turno iniciará a las 3 de la mañana y terminará a las 11:00 am y el segundo turno iniciará a las 12:00 pm finalizando a las 8:00 pm. Son 3 personas a las cuales se capacitará.**

**NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: GERMAN GONZALEZ SANCHEZ

1.- Punto 1.4 Plazo de Entrega:

Solicitamos a la convocante debido a que se trata de un equipo especializado para aseo de vialidades el tiempo de entrega pudiera ser ampliado a 90 días posteriores a la firma del contrato correspondiente.

**R: Debe respetarse el plazo de entrega establecido en la cláusula 1.4 de las bases de esta licitación.**

2.- Punto No1.5 Forma de Pago:

Solicitamos respetuosamente a la convocante si pudiera considerar se otorgue un anticipo por la adquisición del bien y si es posible si este pudiera ser del 50%

**R: R: De acuerdo a las políticas de esta Hacienda Municipal y su legislación aplicable, de requerir anticipo tendrá que otorgarnos fianza por el importe del anticipo realizado.**

3.- Punto No. 1.8 Personas Que Podrán Participar:

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare si para cumplir con lo indicado en este punto podrá ser suficiente presentar la solicitud ante de dicho padrón en trámite del Ayuntamiento de Zapotlán el grande ya que desconocemos el tiempo en que podremos lograr el registro solicitado.

**R: Si se puede cumplir con la solicitud de empadronamiento.**

4.- Punto No.9 Idioma de las Proposiciones:

Solicitamos se aclare si la información técnica folletos o fichas técnicas podrán ser entregadas en idioma diferente al español, con su respectiva traducción simple adjunta ¿es correcta nuestra apreciación?

**R: Si es factible integrar la información técnica folletos o fichas técnicas en idioma diferente al español con su respectiva traducción adjunta.**

5.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el renglón que menciona la potencia del motor marcan un rango de 75 -102 estos se refieren a unidades en kw o h.p de potencia y favor de aclarar ¿si la potencia requerida podrá ser entre este rango?

**R: Kw, si podrá ser entre este rango.**

6.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el renglón que menciona ancho efectivo de barrido ¿se refiere a el ancho de barrido con dos cepillos frontales?

**R: Si**

7.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el renglón que menciona ancho máximo de barrido ¿se refiere a el ancho de barrido con tercer cepillo frontal?

**R: No**

8.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el renglón que menciona capacidad de depósito de 60 l ¿se refiere a la capacidad del depósito de combustible Diesel?

**R: Si**

9.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el renglón que menciona ancho efectivo de barrido se refiere al ancho de barrido con dos cepillos frontales

**R: Si**

10.- Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el apartado Equipamiento opcional se refiere a que será opción presentarlo o debemos de incluirlo y referente al sistema de aspiración manual de 5 m y pistola de alta presión de 150 bar así como todos los accesorios descritos en este apartado se deberán de incluir o solo se mencionan como opción de ofertar.

**R: Si se deben incluir**

11. Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Deseamos se aclare que no se menciona en la especificación que para un equipo de aseo público de estas características es requisito para seguridad de la población, cuente con certificación de emisión y control de polvos y partículas PM10, emitido por laboratorio internacional acreditado para ello. Por lo que ¿Deberemos incluir copia del certificado de cumplimiento con la norma de emisiones de partículas al ambiente PM 10 del equipo ofertado? ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: Si debe de incluir una copia**

El presente documento pasara a formar parte de las bases la LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-09/2022 .

**8. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

8.1 Con fundamento en el Artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, “La Convocante” podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, Articulo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

8.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones

se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico, Articulo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“A T E N T A M E N T E”**

**“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”**

**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 19 de mayo del año 2022**

**MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ**

**Coordinador de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones**